

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 26

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**CVE-2010-1429** *Aprobación definitiva del expediente de rectificación de la modificación de créditos número 14/2009*

Se ha aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 26 de noviembre de 2009, el expediente de rectificación de la modificación de créditos número catorce, dado que en la modificación 14/2009, aprobada en sesión plenaria se acordó:

GASTOS CUYOS CRÉDITOS SE TRANSFIEREN (BAJAS)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MINORACIÓN
011.913	Deuda pública. Amortización préstamos interior a m y l/plazo	64.000
011.310	Deuda pública. Intereses	25.000
622.227	Comercio interior. Trabajos realizados por otras empresas	21.000
TOTAL		110.000

Y debió acordarse:

GASTOS CUYOS CRÉDITOS SE TRANSFIEREN (BAJAS)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MINORACIÓN
011.310	Deuda pública. Intereses	64.000
011.913	Deuda pública. Amortización préstamos interior a m y l/plazo	25.000
622.227	Comercio interior. Trabajos realizados por otras empresas	21.000
TOTAL		110.000

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1	3.299.644,73	Capítulo 6	4.279.081,27
Capítulo 2	2.530.528,63	Capítulo 7	51.189,40
Capítulo 3	107.800,00	Capítulo 8	30.000,00
Capítulo 4	194.165,00	Capítulo 9	297.863,89

CVE-2010-1429

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 26

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Medio Cudeyo, 25 de enero de 2010.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

[2010/1429](#)

CVE-2010-1429